María Purificación Amador Monzón (1 de 1)
Concejala
Fecha Firma: 11/11/2026
HASH: 01831bfa7d24a9b697ca2981e32ad241

CONCEJALÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL, RECAUDACIÓN, GESTIÓN DE LA DEUDA Y TESORERÍA, VIVIENDA, ESTADÍSTICA Y LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS Y COLEGIOS.
Área, Unidad Técnica y Administrativa: Vivienda
Expediente n.º: 5413/2026
Procedimiento: G0056 - Subvenciones concedidas por la Administración Local en Concurrencia Competitiva.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Vista la finalización de la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones de ayuda al fomento de la "Rehabilitación de Viviendas de Titularidad Privada dentro del programa para combatir la Despoblación en el Medio Rural, del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025" el pasado 15 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto por Decreto de Alcaldía n.º 2026-1393, de fecha 21 de octubre del año en curso ***(BOP Las Palmas, n.º 103, de fecha 28 de agosto de 2026).***

Visto que, culminado en primera instancia el estudio y comprobación de la documentación aportada por las comunidades de vecinos o de forma individual por personas residentes en el municipio conforme a la verificación técnica de actuaciones subvencionables a realizar contempladas en las bases segunda, tercera y cuarta mediante el cotejo de requisitos en materia de vivienda y presupuestos, además de, aquellas circunstancias sociales relativas a datos de residencia de la unidad familiar en el municipio, económicos, situaciones de vulnerabilidad y circunstancias especiales a fin de obtener la condición de beneficiario de una subvención.

Visto que, a la constatación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2026-1212, de fecha 24 de julio ***(BOP Las Palmas, n.º 91, de fecha 31 de julio de 2026)***, fundamentadas conforme a la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, se advierte que varias de las solicitudes presentas no reúnen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria o, en su caso, no se acompañan de la documentación preceptiva para el trámite de las mismas.

Asimismo, atendiendo a que esta Entidad carece de los permisos pertinentes para el acceso a la información a efectos de validación de datos autorizados en el punto 8 del Anexo I, se hace necesaria la aportación de informes y/o certificados de estar al corriente de deudas con la Seguridad Social, Agencia Tributaria Canaria o, en su caso, de ***documentación complementaria y acreditativa de situaciones especiales de discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género por lo que, aquellas personas solicitantes que se encuentren en alguna de estas situaciones y a efectos de su valoración, se les requiere la aportación de la/s siguiente/s:***

1. Certificado, resolución o tarjeta del grado de Discapacidad.
2. Certificado o resolución del grado de Dependencia
3. Acreditación, en su caso, de la vigencia de la condición de Víctima de Violencia de Género:
   - **a)** Orden de Protección vigente.
   - **b)** Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la persona solicitante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte orden de protección.
   - **c)** Resolución judicial que acuerde medida cautelar.
   - **d)** Certificación o informe de los Servicios Sociales de las Administración Pública Autonómica o Local.
   - **e)** Certificado emitido por una institución especializada en el que conste que la persona está siendo atendida dentro de un programa de atención a las víctimas, subvencionado por una Administración Púbica concreta.

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHN22CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

LISTADO DE SOLICITANTES

ORDEN PRESENTACIÓN	DNI/NIE/ CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	EN SU REPRESENTACIÓN	DNI/NIE/ CIF
4.	***4031**	MARTA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
5.	H35477348	CCPP. EDIF. JOSÉ ANTONIO, N.º 5	RAFAEL D. FAJARDO MOLINA	***5294**
6.	***9949**	LETICIA DEL CARMEN MARRERO DÉNIZ		
7.	***2187**	MARÍA LUISA CALDERÍN DE LOS SANTOS	LETICIA DEL CARMEN MARRERO DÉNIZ	***9949**
8.	***2000**	MARÍA DEL CARMEN TORRENT CABRERA		
9.	***2109**	ALEJANDRA M.ª GÓMEZ MARRERO		
10.	***1592**	IONE DOMÍNGUEZ REYES		
11.	***3165**	MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ZIMMERMANN	MARÍA LUISA MARTÍNEZ ZIMMERMANN	***1806**
12.	***6263**	GRACIANO AFONSO DÍAZ		
13.	***8185**	JOSEFA DIAZ GARCÍA		
14.	***0765**	LUZ DIVINA QUESADA MONTESDEOCA		
15.	***3654**	JUAN DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ		
16.	***5394*	IRENE SCAPOLAN		
17.	***6577**	JOSE ANTONIO LOZANO RODRIGUEZ		
18.	***8399**	ROSARIO RODRIGUEZ VEGA		
19.	***0113**	JOSÉ MANUEL GALVÁN RAMÍREZ		
20.	H35601707	CDAD PROP BLOQUE 2 SARGENTOS PROVISIONAL	VANESSA PEÑALVER MEDINA	***5036**
21.	***2487**	MARÍA DEL CARMEN ACOSTA PEÑATE		
22.	***6149**	LACHMI HASSARAM NETHERMAL		
23.	H76367564	CCPP EDIFICIO CMNO DEL HORNO, N.º 73	ESTHER LIDIA MARTEL LÓPEZ	***2761**
24.	***3103**	ROSA MARÍA MARTÍNEZ JORGE		
25.	***0037**	ISABEL BAENA GÁLVEZ		
26.	***4452**	MARÍA DEL CARMEN FLEITAS DEL PINO		
27.	***6471**	MARÍA ANTONIA CABRERA AGUIAR		
28.	***0833**	ARIANNE GUTIÉRREZ SUÁREZ		
29.	***2676**	PEDRO CARMELO QUINTANA ANDRÉS	RAQUEL NARANJO ASPAS	***3007**
30.	***5818**	MARÍA ISABEL ASPAS PALACIOS		
31.	***9218**	MARIA SAMANTA GARCIA SÁNCHEZ		
32.	***4555**	MARIA ZORAIDA MONTESDEOCA DIAZ	RAQUEL NARANJO ASPAS	***3007**
33.	***0988**	DANIEL JESÚS HERNÁNDEZ TOVAR	RICARDO HERNÁNDEZ BERNARDOS	***7003**
34.	***7680**	INMACULADA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	SUSANA ALVARADO RODRÍGUEZ	***9696**
35.	***8173**	ALBERTO CARLOS SANTANA		

Cód. Validación: C2HG7JPL2WSTKSSNCHNZZGQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

		DOMÍNGUEZ		
36.	***9930**	INÉS MONAGAS CABRERA		
37.	***8035**	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SOTO		
38.	H35472950	CCPP RESIDENCIAL MANZANEDA	HERENIA MARÍA FALCÓN PEÓN	***0210**
39.	H21947163	SUB. CCPP PORTAL CUATRO, ÑITO CALDERÍN 4	CONCEPCIÓN SOSA DÉNIZ	***5171**
40.	***1181**	FÁTIMA ROCA RODRÍGUEZ		
41.	***2584**	JUAN RODRÍGUEZ CRUZ		
42.	***8043**	ISABEL GARCÍA FERNÁNDEZ.		
43.	**1612**	VICTOR RIVERO HERNANDEZ		
44.	***3507**	JESICA AINHOA RODRIGUEZ JORGE		
45.	***4965**	MARIA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ		
46.	***1179**	MARÍA DEL CARMEN MORALES RUIZ		
47.	***2622**	RITA MARÍA RODRÍGUEZ ORTEGA		
48.	***4497**	JAVIER VILA FERNÁNDEZ		
49.	***6589**	OSCAR MANUEL RODRÍGUEZ VALDIVIA		
50.	***5577**	JESÚS NAVARRO DÉNIZ		
51.	***7800**	ANTONIO BENÍTEZ SANTANA		
52.	H35746148	CDAD. PROP. DEL EDIFICIO SITO EN CMNO. VIEJO, 23	ADONAY CHACOPINO RUBIANO	***0383**
53.	H35842905	CDAD. PROP. POLÍGONO 3, PARCL. VM6 SANTA BRÍGIDA	GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SOSA	***5178**
54.	H35371509	CDAD. PROP. RESIDENCIAL EL PALMERAL	MARÍA LOURDES SANTANA NAVARRO	***5478**
55.	H35535541	CDAD. PROP. EDIF. CALLE EL PALMERAL, N.º 15	M.ª DEL PINO FLEITAS SANTANA	***1644**
56.	H35739341	CDAD PROP DEL EDIFICIO SITO ENTRE LAS CALLES DOCTOR JUAN GONZALEZ ROSALES Y CONCEJAL ANTONIO GONZALEZ	MARCO ESTEBAN SANTANA SANTANA	***8727**
57.	H76300037	SUBCDAD. PROP. C/ SARGENTO PROVISIONALES, PORTAL 2	DIMAS DÍAZ RODRÍGUEZ	***8788**
58.	***6636**	DUNIA ESTHER MEDINA ROBAINA		
59.	***3034**	MARIO NAUZET GARCIA HERNANDEZ		
60.	***1905**	YURENA CERPA QUEVEDO		
61.	***0370**	CARLOS GARCIA CASAÑAS		
62.	***2215**	KILIAN TORRES MARTÍN		
63.	***6740**	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SOCORRO		
64.	***6107**	JOSEFA SANTANA SANTANA		
65.	***1245**	JOSÉ ARMAS SOCORRO		
66.	***1285**	FERNANDA GIL SANTANA		
67.	***4566**	CÁNDIDA LEÓN GARCÍA		
68.	***6982**	FRANCISCO JAVIER MARTIN ALONSO		
69.	H02712578	CDAD PROP EDF MANUEL HERNANDEZ	FERNANDO MARRERO PONCE	43758631G

Cód. Validación: C2HG7JPL2WSTKSSNCHNZ2QCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

		MUÑOZ 16 (DOMISAN III)		
70.	H76133784	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALMENDROS	ALBERTO CHORDA MARTÍN	44745135S
71.	***3408**	FERNANDO MORENO BAEZ		
72.	***7989**	JOSÉ SUÁREZ RAMÍREZ		
73.	***9598**	ALEJANDRO ROMERO FILGUEIRA		
74.	***6253**	MANUEL SANTANA SANTOS		
75.	***2452**	LOURDES BEATRIZ HERNÁNDEZ MONTESDEOCA		
76.	***1310**	FRANCISCO JONATHAN NAVARRO GARCÍA		
77.	***4424**	BORJA ANDINO MONTENEGRO		
78.	***9110**	FLORA LÓPEZ SANTANA	YURENA DEL CARMEN SANTANA LÓPEZ	78523564T
79.	*1634*	DANIELA DI LUCA		
80.	***5721**	CÁNDIDA RODRÍGUEZ PADILLA		
81.	***5222**	IGNACIO JOSÉ SINTES MARRERO	PEDRO LÓPEZ MONTESDEOCA	***0452**
82.	***3054**	ARITZ ORTEGA CENTOL		
83.	***8385**	LEANDRA MARÍA MENDOZA ROSARIO		
84.	***5619**	MIGUEL PEÑA SANTANA		
85.	***9005**	JOSÉ CARLOS MARTÍN RODRÍGUEZ		
86.	H72621501	CDAD PROP C/CALVO SOTELO 45-STA BRIGIDA	MANUEL VÁZQUEZ GIL	***6500**
87.	***3034**	AGUSTÍN VIZCAÍNO GONZÁLEZ		
88.	***3677**	YASMINA SAGARRA SANTANA		
89.	***5722**	JUAN MANUEL RAMOS MARTEL		
90.	***5399**	JOSE LUIS RIVERO BATISTA		

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, en lo establecido en la base Duodécima, apartado 4, de la convocatoria; cuando la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a las personas interesadas para que, **en un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos conforme a los códigos establecidos en el Anexo I para cada uno de ellos o Anexo complementario de acreditación del requisito previsto en la base tercera, apartado 1.d) en el supuesto de edificios de tipología residencial colectiva. Todo ello, con advertencia de que, si no se hiciese, se tendrá por desistida la solicitud.

LISTADO DE SOLICITANTES Y CÓDIGOS DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

DNI/NIE/ CIF	NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	EN SU REPRESENTACIÓN	DNI/NIE/ CIF	CÓDIGO ANEXO I
H35477348	CCPP. EDIF. JOSÉ ANTONIO, N.º 5	RAFAEL D. FAJARDO MOLINA	***5294**	8. a) y b) 11.
***9949**	LETICIA DEL CARMEN MARRERO DÉNIZ			8.a) y b), 10.

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHN22CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

***2187**	MARÍA LUISA CALDERÍN DE LOS SANTOS	LETICIA DEL CARMEN MARRERO DÉNIZ	***9949**	8.a) y b), 10.
***2000**	MARÍA DEL CARMEN TORRENT CABRERA			6.f)* 9. h)*
***2109**	ALEJANDRA M.ª GÓMEZ MARRERO			1.,2.,3., 8.a) y b) 9.e).2 y 10
***3165**	MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ ZIMMERMANN	MARÍA LUISA MARTÍNEZ ZIMMERMANN	***1806**	8.a) y b), 10.
***6263**	GRACIANO AFONSO DÍAZ			8.a) y b)
***8185**	JOSEFA DIAZ GARCÍA			8.a)
***0765**	LUZ DIVINA QUESADA MONTESDEOCA			8.a) y b)
***3654**	JUAN DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ			8.a) y b), 10.
***5394*	IRENE SCAPOLAN			7. 8.a) y b), 10.
***6577**	JOSE ANTONIO LOZANO RODRÍGUEZ			2., 8.a) y b), 9.a),d),e) y h).1 10.
***8399**	ROSARIO RODRIGUEZ VEGA			8.a) y b), 9. i) 10.
***0113**	JOSÉ MANUEL GALVÁN RAMÍREZ			8.a) y b), 9. d) 10.
H35601707	CDAD PROP BLOQUE 2 SARGENTOS PROVISIONAL	VANESSA PEÑALVER MEDINA	***5036**	2. d) 5. b) i y ii 8. a) y b) 9. a). y e).i 10. 11.a) y b)
***2487**	MARÍA DEL CARMEN ACOSTA PEÑATE			1.
H76367564	CCPP EDIFICIO CMNO DEL HORNO, N.º 73	ESTHER LIDIA MARTEL LÓPEZ	***2761**	10. 11.a)
***4452**	MARÍA DEL CARMEN FLEITAS DEL PINO			5. a) 11.a)
***2676**	PEDRO CARMELO QUINTANA ANDRÉS	RAQUEL NARANJO ASPAS	***3007**	2. d) 8. a) y b) 10
***5818**	MARÍA ISABEL ASPAS PALACIOS			8. a) y b) 9.1) 10
***9218**	MARIA SAMANTA GARCIA SÁNCHEZ			8. a) y b) 9.1) 10
***4555**	MARIA ZORAIDA MONTESDEOCA DIAZ	RAQUEL NARANJO ASPAS	***3007**	1.d) 8. a) y b) 9.1) 10
***0988**	DANIEL JESÚS HERNÁNDEZ TOVAR	RICARDO HERNÁNDEZ BERNARDOS	***7003**	1. 2.d) 8. a) y b) 9.1) 10

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHN22CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

***7680**	INMACULADA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	SUSANA ALVARADO RODRÍGUEZ	***9696**	8. a) y b) 10.
***8173**	ALBERTO CARLOS SANTANA DOMÍNGUEZ			8.b)
***9930**	INÉS MONAGAS CABRERA			8.b)
H35472950	CCPP RESIDENCIAL MANZANEDA	HERENIA MARÍA FALCÓN PEÓN	***0210**	2.d) 5.b) i. y ii. 10) 11.a) y b)
H21947163	SUB. CCPP PORTAL CUATRO, ÑITO CALDERÍN 4	CONCEPCIÓN SOSA DÉNIZ	***5171**	5.b) ii 10 11.a)
***1181**	FÁTIMA ROCA RODRÍGUEZ			8. a) y b) 10.
***8043**	ISABEL GARCÍA FERNÁNDEZ.			2.a)
1612	VICTOR RIVERO HERNANDEZ			1. 8. a) y b) 9. e) i 10.
***3507**	JESICA AINHOA RODRIGUEZ JORGE			8. a) y b) 9.a) 10.
***4965**	MARIA ISABEL RAMIREZ SANCHEZ			6.d)
***1179**	MARÍA DEL CARMEN MORALES RUIZ			9. i)
***2622**	RITA MARÍA RODRÍGUEZ ORTEGA			9.d)
***4497**	JAVIER VILA FERNÁNDEZ			3.
H35746148	CDAD. PROP. DEL EDIFICIO SITO EN CMNO. VIEJO, 23	ADONAY CHACOPINO RUBIANO	***0383**	1d) 5.b) 8. a) y b) 9.d) 11.a)
H35842905	CDAD. PROP. POLÍGONO 3, PARCL. VM6 SANTA BRÍGIDA	GLORIA ISABEL RODRÍGUEZ SOSA	***5178**	2. d) 5.b) ii. 8. a) y b) 10. 11.a)
H35371509	CDAD. PROP. RESIDENCIAL EL PALMERAL	MARÍA LOURDES SANTANA NAVARRO	***5478**	2.d) 5.b) ii. 8. a) y b) 9. a) y d) 10. 11.a)
H35535541	CDAD. PROP. EDIF. CALLE EL PALMERAL, N.º 15	M.ª DEL PINO FLEITAS SANTANA	***1644**	2. d) 5.b) ii. 8. a) y b) 9. a) y d) 10. 11.a)
H35739341	CDAD PROP DEL EDIFICIO SITO ENTRE LAS CALLES DOCTOR JUAN GONZALEZ ROSALES Y CONCEJAL ANTONIO GONZALEZ	MARCO ESTEBAN SANTANA SANTANA	***8727**	2.d) 5.b) i. y ii. 8. a) y b) 9. a) 10. 11.a)
H76300037	SUBCDAD. PROP. C/ SARGENTO PROVISIONALES, PORTAL 2	DIMAS DÍAZ RODRÍGUEZ	***8788**	2. d) 5.b) ii. 8. a) y b) 9. a) y d)

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHN22CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

				10. 11.a)
***6636**	DUNIA ESTHER MEDINA ROBAINA			4. 8. a) y b) 9. a) 10.
***3034**	MARIO NAUZET GARCIA HERNANDEZ			8. a) y b) 9. a), d) y e) i. 10.
***1905**	YURENA CERPA QUEVEDO			3. 8. a) y b) 10.
***0370**	CARLOS GARCIA CASAÑAS			8. a) y b)
***2215**	KILIAN TORRES MARTÍN			10.
***6740**	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SOCORRO			8. a) y b) 9. d) 10.
***6107**	JOSEFA SANTANA SANTANA			9.d) 10.
***1285**	FERNANDA GIL SANTANA			8. a) y b) 9. d)
***4566**	CÁNDIDA LEÓN GARCÍA			8. a) y b)
***6982**	FRANCISCO JAVIER MARTIN ALONSO			9. a) y d)
H02712578	CDAD PROP EDF MANUEL HERNANDEZ MUÑOZ 16 (DOMISAN III)	FERNANDO MARRERO PONCE	***5863**	2.d) 8. a) y b) 10. 11.a)
H76133784	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALMENDROS	ALBERTO CHORDA MARTÍN	***4513**	1. 2. d) 5.b) ii. 8. a) y b) 9. d) y i) 10. 11.a)
***3408**	FERNANDO MORENO BAEZ			8. a) y b) 10.
***7989**	JOSÉ SUÁREZ RAMÍREZ			8. a) y b) 9.d) 10.
***9598**	ALEJANDRO ROMERO FILGUEIRA			8. a) y b) 10.
***6253**	MANUEL SANTANA SANTOS			3. 9.i)
***2452**	LOURDES BEATRIZ HERNÁNDEZ MONTESDEOCA			8. a) y b)
***1310**	FRANCISCO JONATHAN NAVARRO GARCÍA			8. a) y b) 9.e) ii. 10.
***4424**	BORJA ANDINO MONTENEGRO			8. a) y b) 10.
1634	DANIELA DI LUCA			3. 4. 6. e) 8. a)
***5721**	CÁNDIDA RODRÍGUEZ PADILLA			9. d)

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHN22CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

***5222**	IGNACIO JOSÉ SINTES MARRERO/ *(6.*f D. José Antonio Sintes Navarro, con DNI n.º ***1715**)*	PEDRO LÓPEZ MONTESDEOCA	***0452**	6. e) y *f) 8. a) y b) 9. h) 10.
***3054**	ARITZ ORTEGA CENTOL			8. a) y b) 10.
***8385**	LEANDRA MARÍA MENDOZA ROSARIO			5.a) 8. a) y b) 10.
***5619**	MIGUEL PEÑA SANTANA			8. b)
***9005**	JOSÉ CARLOS MARTÍN RODRÍGUEZ			8. a) y b)
H72621501	CDAD PROP C/CALVO SOTELO 45-STA BRIGIDA	MANUEL VÁZQUEZ GIL	***6500**	2.d) 5. b) ii 8. a) y b) 9. e) 11. a) y b)
***3034**	AGUSTÍN VIZCAÍNO GONZÁLEZ			8. a) y b) 10.
***3677**	YASMINA SAGARRA SANTANA			5.a) 8. a) y b) 9. a), b), c) y d)
***5722**	JUAN MANUEL RAMOS MARTEL			8. a) y b) 9. d) , i)
***5399**	JOSE LUIS RIVERO BATISTA			Del 1 al 10

La aportación de la documentación requerida deberá presentarse previa instancia de forma presencial ante los Registros de este Ayuntamiento sitos en C/ Mirador de la Villa, n.º 3, bajo, Edif. Polifuncional de los Servicios Sociales y C/ Nueva, n.º 13, plta. Baja, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y , en todo caso, por cualquier otro medio conforme a lo previsto en los artículos 14.2 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De igual manera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones de actos de trámite y resoluciones dirigidas a las personas y entidades interesadas en un procedimiento de concurrencia competitiva, se realizarán mediante su publicación con indicación en la convocatoria del medio donde se efectuarán las notificaciones. Por todo ello, en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 2026-1759, de fecha 5 de noviembre, de modificación puntual de las bases específicas de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2026-1212, de fecha 24 de julio del año en curso y previa publicación en la Base Nacional de Subvenciones y extracto del contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º , de fecha , se procede a la publicación del presente acto surtiendo todos los efectos de notificación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida (https://santabrigida.sedelectronica.es), así como, difusión en página web de la Entidad Local (https://www.santabrigida.es).

La Sra. Concejal Delegada de POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL, RECAUDACIÓN, GESTIÓN DE LA DEUDA Y TESORERÍA, VIVIENDA, ESTADÍSTICA Y LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS Y COLEGIOS, en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía número 2026-0081, de 29 de enero, por la que se dispone continuar con las competencias conferidas por el Sr. Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2025-135, de fecha 4 de febrero de 2025.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: C2HQ7JPL2WSTKS5NCHNZ2CQCG
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

LISTADO DE CÓDIGOS
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

CONCEPTO	CÓDIGO
Anexo I, modelo normalizado de la solicitud debidamente cumplimentado y firmado.	1.
DNI o NIE: a) De la persona solicitante b) De todos los miembros de la unidad familiar c) Documentación identificativa válida en derecho de personas extranjeras solicitantes d) Acreditación de la representación conforme art. 5.3 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.	2.
Libro/s de Familia u otra documentación válida en Derecho, a los efectos de acreditar el vínculo familiar.	3.
Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, en el caso de encontrarse algún miembro que forme parte de la unidad familiar divorciado y figure empadronado en el inmueble respecto al que se solicite la ayuda, a los efectos del cómputo de la unidad familiar	4.
Documentación acreditativa de la titularidad, cotitularidad, usufructo o representación de la vivienda o comunidad de propietarios: a) En su caso: i. Escritura o documento acreditativo de la titularidad de la vivienda. ii. Escritura o documento acreditativo de la titularidad de la vivienda y derecho a usufructo iii. Declaratoria de herederos iv. Aceptación herencia. b) En el caso de comunidad de propietarios: i. Acuerdo favorable de la comunidad de propietarios en cuanto a la solicitud de la subvención correspondiente al ejercicio de la presente convocatoria. ii. Escritura de división horizontal del inmueble, ajustada a la realidad del mismo.	5.
Justificante de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar: a) Pensionistas: documento acreditativo de la pensión que recibe emitido por el órgano competente. b) Personas Trabajadoras por cuenta ajena: certificado de haberes de empresa o última hoja de salario. c) Personas Trabajadoras autónomas: i. Última liquidación trimestral del I.R.P.F. y /o último boletín de cotización a la Seguridad Social. ii. Declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe. d) Personas desempleadas: i. Documento acreditativo de hallarse inscrito /a en la Oficina de Empleo como demandante de empleo ii. Certificado de Prestaciones. e) Estudiantes mayores de 16 años: original y fotocopia de la matrícula del curso actual o certificado de estudios. f) Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto, certificado de no haber presentado I.R.P.F. correspondiente al último ejercicio, de todos los miembros de la unidad familiar que perciban rentas sujetas a este impuesto.	6.
Declaración responsable de datos de la unidad familiar inserta en el Anexo I, punto 4: a) Declaración del número total de miembros de la unidad familiar. b) Declaración menores a cargo (nombre y apellidos, DNI (si dispone), fecha de nacimiento, edad. c) Declaración de personas que forman la unidad familiar y autorización de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante para la consulta de datos y documentos necesarios para la tramitación de la solicitud (parentesco, nombre, apellidos, DNI/NIE, y firma)	7.

Documentación preceptiva para obtener la condición de persona beneficiaria (art. 13.e), de la LGS) que no se ha podido aportar por esta Entidad Local, previa autorización de acceso de los interesados, por problemas de carácter técnico y suscripción de convenios con las Administraciones correspondientes: a) Certificado de la Seguridad Social de hallarse al corriente de obligaciones. b) Certificado de la Agencia Tributaria Canaria de estar al corriente de obligaciones tributarias.	8.
Documentación técnica: a) Memoria o descripción técnica de la actuación pormenorizada de la actuación respecto a la que se solicita la ayuda, acompañada de plano de situación y de estadio previo y propuesto debidamente acotado cuando, por las características de la actuación, sea procedente. b) Plano de situación c) Planos del estado actual y reformado. d) Presupuesto desglosado de la actuación o totalidad de actuaciones a realizar e) Fotografías: i. De la zona de intervención respecto a la que se solicita la ayuda, ii. Del estado actual de exteriores de la viivenda. f) Informe técnico, obras destinadas a la mejora de la salubridad por encontrase la vivienda con deficiencias graves que supongan la existencia de incumplimientos del Documento Básico del Código Técnico de Edificación DB-HS de salubridad. g) Tres ofertas de distintos proveedores, exigibles conforme al art. 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o memoria justificativa de la imposibilidad de aportarlas. h) Certificación Catastral o documento acreditativo de la antigüedad de la vivienda. i) Acreditación del grado de discapacidad y/o dependencia o, en su caso, ser mayor de 65 años de miembros de la unidad familiar, en el supuesto de solicitud de actuaciones de accesibilidad (base Tercera 1.b))	9.
Ficha de alta o modificación de Terceros sellada por la entidad bancaria o acompañada de documento de la entidad donde se haga constar el titular de la cuenta corriente IBAN expresa en el mismo y en el caso de Comunidad de Propietarios con ifrma electrónica de representación.	10.
a) Acreditación del requisito previsto en la base tercera, apartado 1.d, para los edificios de tipología residencial colectiva (Anexo complementario a la solicitud de ayuda) b) Autorización del Presidente de la Comunidad de Propietarios para presentar en su representación la solicitud de la subvención acordada por la Junta de Propietarios c) CIF de la Comunidad de Propietarios	11.

LISTADO DE CÓDIGOS
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

CONCEPTO	CÓDIGO
Anexo I, modelo normalizado de la solicitud debidamente cumplimentado y firmado.	1.
DNI o NIE: a) De la persona solicitante b) De todos los miembros de la unidad familiar c) Documentación identificativa válida en derecho de personas extranjeras solicitantes d) Acreditación de la representación conforme art. 5.3 y 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.	2.
Libro/s de Familia u otra documentación válida en Derecho, a los efectos de acreditar el vínculo familiar.	3.
Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, en el caso de encontrarse algún miembro que forme parte de la unidad familiar divorciado y figure empadronado en el inmueble respecto al que se solicite la ayuda, a los efectos del cómputo de la unidad familiar	4.
Documentación acreditativa de la titularidad, cotitularidad, usufructo o representación de la vivienda o comunidad de propietarios: a) En su caso: i. Escritura o documento acreditativo de la titularidad de la vivienda. ii. Escritura o documento acreditativo de la titularidad de la vivienda y derecho a usufructo iii. Declaratoria de herederos iv. Aceptación herencia. b) En el caso de comunidad de propietarios: i. Acuerdo favorable de la comunidad de propietarios en cuanto a la solicitud de la subvención correspondiente al ejercicio de la presente convocatoria. ii. Escritura de división horizontal del inmueble, ajustada a la realidad del mismo.	5.
Justificante de los ingresos económicos de cada uno de los miembros de la unidad familiar: a) Pensionistas: documento acreditativo de la pensión que recibe emitido por el órgano competente. b) Personas Trabajadoras por cuenta ajena: certificado de haberes de empresa o última hoja de salario. c) Personas Trabajadoras autónomas: i. Última liquidación trimestral del I.R.P.F. y /o último boletín de cotización a la Seguridad Social. ii. Declaración de responsabilidad de los ingresos mensuales que percibe. d) Personas desempleadas: i. Documento acreditativo de hallarse inscrito /a en la Oficina de Empleo como demandante de empleo ii. Certificado de Prestaciones. e) Estudiantes mayores de 16 años: original y fotocopia de la matrícula del curso actual o certificado de estudios. f) Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto, certificado de no haber presentado I.R.P.F. correspondiente al último ejercicio, de todos los miembros de la unidad familiar que perciban rentas sujetas a este impuesto.	6.
Declaración responsable de datos de la unidad familiar inserta en el Anexo I, punto 4: a) Declaración del número total de miembros de la unidad familiar. b) Declaración menores a cargo (nombre y apellidos, DNI (si dispone), fecha de nacimiento, edad. c) Declaración de personas que forman la unidad familiar y autorización de los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante para la consulta de datos y documentos necesarios para la tramitación de la solicitud (parentesco, nombre, apellidos, DNI/NIE, y firma)	7.

Documentación preceptiva para obtener la condición de persona beneficiaria (art. 13.e), de la LGS) que no se ha podido aportar por esta Entidad Local, previa autorización de acceso de los interesados, por problemas de carácter técnico y suscripción de convenios con las Administraciones correspondientes: a) Certificado de la Seguridad Social de hallarse al corriente de obligaciones. b) Certificado de la Agencia Tributaria Canaria de estar al corriente de obligaciones tributarias.	8.
Documentación técnica: a) Memoria o descripción técnica de la actuación pormenorizada de la actuación respecto a la que se solicita la ayuda, acompañada de plano de situación y de estadio previo y propuesto debidamente acotado cuando, por las características de la actuación, sea procedente. b) Plano de situación c) Planos del estado actual y reformado. d) Presupuesto desglosado de la actuación o totalidad de actuaciones a realizar e) Fotografías: i. De la zona de intervención respecto a la que se solicita la ayuda, ii. Del estado actual de exteriores de la viivenda. f) Informe técnico, obras destinadas a la mejora de la salubridad por encontrase la vivienda con deficiencias graves que supongan la existencia de incumplimientos del Documento Básico del Código Técnico de Edificación DB-HS de salubridad. g) Tres ofertas de distintos proveedores, exigibles conforme al art. 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o memoria justificativa de la imposibilidad de aportarlas. h) Certificación Catastral o documento acreditativo de la antigüedad de la vivienda. i) Acreditación del grado de discapacidad y/o dependencia o, en su caso, ser mayor de 65 años de miembros de la unidad familiar, en el supuesto de solicitud de actuaciones de accesibilidad (base Tercera 1.b))	9.
Ficha de alta o modificación de Terceros sellada por la entidad bancaria o acompañada de documento de la entidad donde se haga constar el titular de la cuenta corriente IBAN expresa en el mismo y en el caso de Comunidad de Propietarios con ifrma electrónica de representación.	10.
a) Acreditación del requisito previsto en la base tercera, apartado 1.d, para los edificios de tipología residencial colectiva (Anexo complementario a la solicitud de ayuda) b) Autorización del Presidente de la Comunidad de Propietarios para presentar en su representación la solicitud de la subvención acordada por la Junta de Propietarios c) CIF de la Comunidad de Propietarios	11.

ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDA

AYUDAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA
PROGRAMA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL
PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025

---

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Municipio:

Empadronado en el municipio:

☐ Sí
☐ No, se compromete a empadronarse conforme a lo establecido en las Bases
☐ No, se compromete a destinarla al arrendamiento conforme a lo establecido en las Bases

---

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE, en su caso

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Domicilio a efectos de notificaciones:

Municipio:

Actúa en calidad de:

☐ Representante

☐ Presidente/a o representante de Comunidad de Propietarios

Documento acreditativo de la representación que se aporta:

☐ Escrito de representación

☐ Acuerdo de la Comunidad de Propietarios

---

3. DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA

Dirección de la vivienda:

Referencia catastral:

Tipo de vivienda:

☐ Vivienda unifamiliar

DECRETO
Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 37

☐ Vivienda en edificio de tipología residencial colectiva

Antigüedad de la vivienda o edificio:

Situación de la vivienda:

☐ Domicilio habitual y permanente de la unidad familiar

☐ Vivienda deshabitada que se destinará a domicilio habitual o arrendamiento tras la rehabilitación conforme a lo previsto en las bases reguladoras

3.1 Descripción de las deficiencias o necesidades de la vivienda

Indique de forma breve las deficiencias existentes en la vivienda que justifican la necesidad de realizar las obras de rehabilitación:

_____

_____

3.2 Descripción de la actuación para la que se solicita la ayuda

Indique de forma breve las obras o actuaciones que se pretenden realizar para subsanar las deficiencias descritas anteriormente:

_____

_____

---

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, en su caso

A los efectos de las Bases, se considera unidad familiar la compuesta por la persona solicitante, su cónyuge o la persona que con ella conviva en el supuesto de uniones de hecho, así como otros familiares de primer y segundo grado por consanguinidad o afinidad que constituyan una unidad económica, **declarando responsablemente** que el número total de miembros de mi unidad familiar es _____, y su composición la que sigue:

4.1 MENORES A CARGO DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nº	Nombre	Apellidos	DNI/NIE (si dispone)	Fecha de nacimiento	Edad
Menor 1					
Menor 2					
Menor 3					

4.2 PERSONAS MAYORES DE EDAD QUE FORMAN PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR

Las personas mayores de edad integrantes de la unidad familiar autorizan u otorgan, cuando resulte necesario, su consentimiento para que el Ayuntamiento de Santa Brígida pueda obtener o consultar los datos y documentos necesarios para la tramitación de la presente solicitud, conforme a lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

DECRETO Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 37

Parentesco con la persona solicitante	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Firma

5. ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A. Obras en viviendas aisladas o interior de viviendas en edificios

☐ Reformas para adaptar la vivienda a personas con diversidad funcional o movilidad reducida (ampliación de espacios, cambio de puertas, instalación de señales acústicas o luminosas, etc.)

☐ Instalación de sistemas integrados de domótica para mejorar accesibilidad y autonomía

☐ Reforma de cuartos húmedos (cocina, baño, aseos)

☐ Instalaciones eléctricas de baja tensión (sin incluir aparatos receptores)

☐ Instalaciones interiores de fontanería y saneamiento

☐ Obras relativas al estado de conservación de cubiertas, azoteas, fachadas y medianerías, incluyendo procesos de desamiantado y carpintería exterior

☐ Refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales

☐ Otras obras necesarias para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad (especificar):

B. Obras en edificios de tipología residencial colectiva (zonas comunes)

☐ Instalaciones eléctricas de enlace

☐ Instalación general de fontanería

☐ Red de evacuación de aguas

☐ Obras relativas al estado de conservación de cubiertas, azoteas, fachadas y medianerías, incluyendo procesos de desamiantado y carpintería exterior

☐ Refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales

☐ Obras de accesibilidad

☐ Otras obras (especificar):

C. Obras en viviendas aisladas en situación irregular

☐ Obras necesarias para regularizar la vivienda y que deje de estar en situación irregular

Presupuesto total de la actuación:

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Marcar la documentación presentada junto con la solicitud:

DECRETO
Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 37

Documentación personal

☐ DNI / NIE de la persona solicitante

☐ DNI / NIE de los miembros de la unidad familiar, en su caso

☐ Libro/s de familia u otra documentación válida en derecho, en su caso

☐ Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, en su caso

Documentación relativa a la vivienda

☐ Escritura o documento acreditativo de la titularidad

☐ Declaratoria de herederos (si procede)

☐ Certificación catastral o documento acreditativo de antigüedad de la vivienda

☐ Acuerdo de la Comunidad de Propietarios (si procede)

☐ Escritura de división horizontal (si procede)

Documentación económica

☐ Declaración de la renta o certificado de no haberla presentado

☐ Certificado de pensión

☐ Nóminas o certificado de haberes

☐ Documentación de trabajadores autónomos

☐ Certificado de prestaciones de desempleo

☐ Documento acreditativo de inscripción como demandante de empleo

☐ Matrícula o certificado de estudios (estudiantes mayores de 16 años)

Documentación técnica

☐ Memoria o descripción técnica de la actuación

☐ Plano de situación

☐ Planos del estado actual y reformado (cuando proceda)

☐ Presupuesto desglosado de la actuación

☐ Fotografías del estado actual de la vivienda

☐ Informe técnico (cuando proceda)

Documentación acreditativa de situaciones especiales

☐ Certificado de discapacidad

☐ Resolución de dependencia

☐ Acreditación de víctima de violencia de género

☐ Tres ofertas de distintos proveedores, cuando resulten exigibles conforme al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, o memoria justificativa de la imposibilidad de aportarlas.

☐ Documento de alta de terceros o datos bancarios para el abono de la ayuda, cuando proceda.

Otra (especifique los documentos):

---

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

La persona solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:

1.- Cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

2.- Los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada son ciertos, comprometiéndose a comunicar al Ayuntamiento cualquier variación que pudiera producirse.

3.- La vivienda objeto de la actuación cumple los requisitos establecidos en las bases.

DECRETO Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 37

4.- No haber iniciado las obras para las que solicita la subvención con anterioridad a la presentación de la solicitud.

5.- Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con los regímenes alternativos de previsión social que correspondan, y no mantiene deudas con el Ayuntamiento de Santa Brígida.

6.- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7.- Se compromete a destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente durante el periodo mínimo establecido en las bases, en su caso.

8.- No ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto procedentes de cualquier Administración o ente público. En caso contrario, se hace constar que ha solicitado o recibido las ayudas cuya documentación se adjunta.

9.- En caso de haber recibido con anterioridad subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Santa Brígida, ha procedido a la justificación de las mismas en los términos legalmente establecidos.

10.- Se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en las bases reguladoras y en la resolución de concesión.

11. Se compromete a obtener o acreditar, antes del inicio de las obras, el título urbanístico habilitante que resulte exigible cuando no conste ya incorporado al expediente.

12. Se compromete a comunicar cualquier otra ayuda, ingreso o recurso que financie la actuación subvencionada, tan pronto como lo conozca y, en todo caso, antes de la justificación final.

---

8. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS

La persona solicitante queda informada de que el Ayuntamiento de Santa Brígida podrá consultar u obtener los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración pública y que resulten necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda, salvo oposición expresa de la persona interesada o salvo que una norma especial exija autorización o consentimiento expreso.

☐ Me opongo a la consulta de datos o documentos administrativos que puedan obtenerse conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, y me comprometo a aportar la documentación correspondiente.

8.1. Autorización para consulta de datos tributarios y de Seguridad Social.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Santa Brígida a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Administración tributaria autonómica la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a los efectos de la tramitación, concesión, justificación y control de las ayudas.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Santa Brígida a recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a los efectos de la tramitación, concesión, justificación y control de las ayudas.

En caso de no autorizar dichas consultas, la persona solicitante deberá aportar los certificados o documentos acreditativos correspondientes.

8.2. Datos relativos a discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género.

En relación con los datos relativos a discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género, su tratamiento se limitará exclusivamente a aquellos datos que resulten necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de las ayudas, y se realizará de conformidad con la normativa de protección de datos y, en particular, con lo dispuesto en el artículo 9 del RGPD, bien sobre la base de la documentación aportada por la persona interesada, bien mediante consulta a otras Administraciones públicas cuando exista habilitación legal suficiente o consentimiento expreso, específico e informado de la persona solicitante.

En caso de no aportar directamente la documentación acreditativa correspondiente, la persona

DECRETO
Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026
Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 37

solicitante podrá prestar las siguientes autorizaciones específicas:
☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos al reconocimiento del grado de discapacidad, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.
☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos al reconocimiento del grado de dependencia, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.
☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos a la condición de víctima de violencia de género, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.

En caso de no autorizar dichas consultas, deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente.

---

9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La persona solicitante queda informada de que los datos personales facilitados en la solicitud y en la documentación que la acompañe, así como aquellos que puedan obtenerse legítimamente durante la tramitación del procedimiento, serán tratados por el Ayuntamiento de Santa Brígida como responsable del tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la tramitación, valoración, resolución, gestión, justificación, comprobación y control de las ayudas reguladas en las presentes bases, así como el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de subvenciones, transparencia, control financiero, archivo y demás normativa aplicable.

La base jurídica principal del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento, conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, en relación con la normativa reguladora del procedimiento administrativo común y de subvenciones. Cuando el tratamiento se refiera a categorías especiales de datos, tales como discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género, se estará a lo previsto en el artículo 9 del RGPD y en la normativa sectorial aplicable, limitándose el tratamiento a los datos estrictamente necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.

Los datos podrán ser comunicados, cuando proceda, al Instituto Canario de la Vivienda, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a órganos de control interno y externo, a Administraciones públicas competentes y a los demás sujetos previstos legalmente.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en los términos legalmente previstos.

La información adicional sobre protección de datos estará disponible en la sede electrónica municipal o en el documento informativo que, en su caso, se incorpore al expediente.

---

10. SOLICITUD

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que se admita la presente solicitud y, previos los trámites oportunos, se conceda la ayuda por importe de en el marco de **Ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Viviendas de Titularidad Privada dentro del Programa para Combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.**

En _____

DECRETO Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 37

a _____ de _____ de _____

Firma de la persona solicitante

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Santa Brígida (P3502200C)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: Prestación de ayudas sociales y subvenciones a los colectivos que cumplan con los requisitos establecidos.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de dichas prestaciones.
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@santabrigida.es

DECRETO
Número: 2026-1212 Fecha: 24/07/2026

Cód. Validación: 5G5ZTAS2C9692Y2GP9ZTXTSXN
Verificación: https://santabrigida.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 37

ANEXO COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE AYUDA

EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA

Acreditación del requisito previsto en la base tercera, apartado 1.d)

---

1. DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Denominación de la Comunidad de Propietarios:

NIF:

Domicilio del inmueble:

Referencia catastral del inmueble, en su caso:

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Actúa en calidad de (Presidente/a de la Comunidad / representante con poder suficiente): Presidente

Teléfono:

Correo electrónico (a efecto de notificaciones):

---

3. DATOS DEL EDIFICIO Y DIVISIÓN HORIZONTAL

Número total de viviendas del edificio según división horizontal:

Fechas / datos de la escritura de división horizontal:

---

4. RELACIÓN DE VIVIENDAS QUE CONSTITUYEN DOMICILIO HABITUAL

Se relacionan las viviendas que, en el momento de presentar la solicitud de acogimiento al programa, constituyen el domicilio habitual de una persona propietaria o arrendataria. La numeración deberá coincidir con la que resulte de la escritura de división horizontal.

N.º de vivienda según división horizontal	Planta/ puerta (si consta)	Nombre y apellidos de la persona propietaria o arrendataria	DNI/NIE	Condición (Propietaria o arrendataria)

---

5. COMPROBACIÓN DEL PORCENTAJE

Número total de viviendas del edificio según división horizontal:

Número de viviendas relacionadas como domicilio habitual:

Porcentaje que representan sobre el total:

---

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que suscribe, en la representación indicada, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que los datos de identificación y numeración de las viviendas se corresponden con la división horizontal del inmueble.
- Que las personas relacionadas ostentan la condición de propietarias o arrendatarias indicada y tienen su domicilio habitual en la vivienda identificada en la fecha de presentación de la solicitud.
- Que el número de viviendas relacionadas representa el porcentaje consignado sobre el total de viviendas del edificio.

---

7. SOLICITUD

SOLICITA que se tenga por presentado este anexo complementario, a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base tercera, apartado 1.d), de las bases reguladoras.

En _____

a _____ de _____ de _____

Firma de la persona representante

AYUNTAMIENTO  DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA Tesorería	**FICHA DE TERCEROS** ☐ Alta ☐ Modificación datos bancarios. ☐ Modificación datos personales.	SE ADJUNTARÁ * CIF NIF DEL INTERESADO. *CIF NIF DEL REPRESENTANTE (en caso de personas jurídicas). * Certificado de situación censal (AEAT) las personas físicas que lo presenten a efectos de facturación.

1º DATOS DEL INTERESADO

Razón Social/ Apellidos y Nombre :			
Tipo de Personalidad ☐ Física ☐ Jurídica		CIF/NIF:	
Domicilio:		Nº	Piso:
Población:		Provincia:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

2º OTROS DATOS (sólo en caso de empresarios o profesionales)

Nombre comercial :

Descripción Actividad económica: 402 Grupo Epígrafe/sección IAE 403 Tipo de actividad:

3º DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo personas jurídicas)

(Se indicarán los **datos de la persona que ostente poder de representación** suficiente de la empresa, asociación u otra persona jurídica).

Apellidos y Nombre:

NIF: Cargo:

Documento acreditativo de la representación : de fecha: / /20__

4º DATOS BANCARIOS.

(El titular de la cuenta IBAN coincide con el nombre/razón social del interesado indicado en el apartado 1º)

IBAN: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

5º CERTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA

(A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA, indicando conformidad con la titularidad de la cuenta indicada)
Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta, abierta en esta Entidad, de la que es titular el interesado indicado en el apartado 1º.

En _____, a ____ de _____ 20__

(Sello y firma de la entidad financiera)

Entidad financiera: Sucursal de: .....

El firmante es responsable de los datos indicados, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta a través de la que desea recibir los pagos que puedan corresponder al interesado, quedando el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brigida exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones de los mismos.

En _____, a ____de_____de 20____.

El Interesado (firma) o Representante (firma y sello).

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Santa Brígida (P3502200C) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica;CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@santabrigida.es.